



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

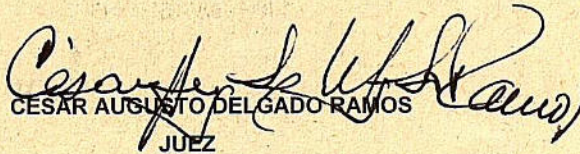
Ibagué, ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016- 00196
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ARNULFO ARCE
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FNPSM y MUNICIPIO DE IBAGÜE

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ